

## INFORME DE COMISARIO

Quito, 20 de marzo 2020

A los señores Socios de:

**TELERAPID S.A.**

Presente.-

Señores accionistas:

En cumplimiento con lo que dispone la Ley de Compañías, me permito informar lo siguiente:

He recibido la información de la situación financiera con sus respectivos Balances y Estados de Resultados de la Compañía. Se realizó la respectiva revisión de las operaciones, registros y la documentación que refleja la situación financiera de la Compañía hasta el 31 de diciembre de 2019.

Los Balances presentan razonablemente la situación financiera de TELERAPID S.A., al 31 de diciembre 2019 y el resultado de sus operaciones expuesto en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año 2019, de conformidad con las regulaciones legales, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y aplicando las normas NIIF en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

En mi examen encuentro satisfactorio el sistema de control interno de la Compañía, en cuanto a documentos recibidos con respecto a inicios de operaciones.

La Junta General de Accionistas de la Compañía de acuerdo con la ley y los puntos a tratar acerca de los Estados son dados a conocer en el acta correspondiente a los socios.

Atentamente,



Ing. Magdalena Jiménez